COMISIÓN EUROPEA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA DIRECTORA GENERAL

> Bruselas, 14 de noviembre de 2012 Ares (2012) 134.1810

Sr. Marc Ghiglia Consejo Consultivo Regional par alas Aguas Noroccidentales, Bord Iascaigh Mhara Dun Laoghaire, Co. Dublín Irlanda

Asunto: Respuesta a la Comunicación de la Comisión Europea sobre posibilidades de pesca para 2013 - COM (2012) 278 final

Estimado Sr. Ghiglia:

Agradezco al CCR-ANOC por su respuesta a nuestra Comunicación. A continuación estructuraré mi respuesta de acuerdo con los títulos de la suya.

1. Introducción

Tras el exitoso desarrollo del CIEM de su metodología para la prestación de asesoramiento científico sobre poblaciones de pesca en referencia al Rendimiento Máximo Sostenible (RMS), y la adopción de la Comisión de dicho marco a fin de realizar propuestas para posibilidades de pesca, tomamos nota de su opinión de que como siguiente paso sería necesaria la ampliación de este enfoque para cubrir las interacciones de especies en un contexto multiespecífico / de pesquerías mixtas.

Estoy de acuerdo con usted, y la Comisión ha pedido al CIEM que se ponga en marcha al respecto. A nuestro juicio, la aplicación de un enfoque de gestión multiespecífico debe llevarse a cabo a través de la adopción de planes de gestión plurianuales que abarquen a varias especies en la misma zona y que tengan en cuenta sus interacciones biológicas. Hemos asistido a una reunión de diálogo con el CIEM sobre este tema (WKTRADE) y entendemos que el trabajo está avanzando en cuanto al desarrollo de las bases biológicas de dichos planes. En un futuro cercano se volverán a calcular las evaluaciones de las poblaciones de peces y los puntos de referencia biológicos derivados utilizando las nuevas estimaciones de mortalidad natural, que incluye la mortalidad por depredación por especies comerciales.

Se lograrán otros desarrollos cuando se propongan y establezcan planes específicos regionales para varias especies o pesquerías mixtas. En este sentido, me refiero por supuesto a la labor del CCR-ANOC para el desarrollo de un plan de gestión para el Mar Céltico. Como ya saben, nuestros servicios están a su disposición para apoyar este trabajo, en particular en lo que respecta al desarrollo de un modelo bioeconómico que es necesario. Estamos ultimando una licitación o concurso para financiar el estudio necesario, que goza de carácter prioritario.

Asimismo, estoy de acuerdo en que las mejoras en la selectividad pueden contribuir enormemente a la reducción de los descartes, aunque también consideramos que la reducción de las tasas de mortalidad por pesca contribuirá sustancialmente a la reducción de descartes mediante la mejora de la relación entre la cantidad de peces de mayor tamaño y los peces más pequeños en el mar.

2. Estado de las poblaciones de peces

La Comunicación de la Comisión ofrece una visión general de la evolución del estado de las poblaciones de peces gestionada bajo la PPC. Si bien el texto alude a las diferencias regionales y a dinámicas concretas, hemos sido cautos a la hora de proveer tablas detalladas sobre el rendimiento de las poblaciones de peces divididos por zonas. Dichas tablas serían difíciles de entender para el público, duplicarían la información de los dictámenes del CIEM, y se referirían a números tan reducidos de especies en cada región que se perderían la visión de conjunto.

Acojo con agrado su opinión de que se han logrado mejoras en la selectividad de las artes de pesca en el oeste de Escocia, el Mar de Irlanda y el Mar Céltico. Subrayaría además en este sentido la contribución del CCR-ANOC, que la Comisión ha incluido en el Reglamento CE No 737/2012, aprobado el pasado mes de agosto. Dichas mejoras son muy necesarias y deseables.

Aún quedan grandes retos en cuanto a la conservación de los stocks pesqueros en estas áreas. Por ejemplo, los dictámenes (revisados) más recientes del CIEM sobre las poblaciones de gádidos al oeste de Escocia, indican la necesidad de una reducción tres veces del TAC actual de eglefino, que las capturas de merlán deberían reducirse al nivel más bajo posible, y que no se debería realizar pesca dirigida al bacalao (manteniendo los niveles de capturas incidentales y descartes al mínimo).

3. Análisis económico

Por el momento sólo se pueden llevar a cabo análisis económicos elementales de las consecuencias del TAC del año en curso debido a que los datos económicos notificados en el programa marco para la recopilación de datos llevan dos años de retraso. La cifras de 135 millones de euros se calculó por la DG MARE en base al aumento de valor de primera venta de los TAC de las especies con valores de mortalidad correspondientes a F_{msy,} y asumiendo que los precios de los últimos valores observados no han sufrido cambios. Estamos buscando formas de mejorar la utilidad de los análisis económicos para futuros pronósticos con el fin de hacerlos más detallados.

4. Proceso de toma de decisiones políticas

Sigue siendo necesario un enfoque de precaución en cuanto a las decisiones de gestión de pesca, y se requiere ir con mayor cuidado cuando la incertidumbre es mayor. Tenemos un dictamen del CIEM sobre el alcance de este enfoque de precaución adicional que necesita ser implementada, y con seguridad lo hemos tomado en cuenta. Por supuesto estoy de acuerdo en que sería preferible el disponer de estadísticas precisas y fiables con el fin de reducir la dependencia de estos márgenes cautelares que tiene la gestión.

En cuanto a sus consultas sobre la cigala en la zona VII y la solla en el Canal de la Mancha, fruto de un análisis detenido, la Comisión ha aplazado cualquier propuesta de reestructuración de las áreas de gestión hasta el próximo año.

5. Gestión de Planes Multianuales

Comparto su deseo de que se encuentre una solución a la situación de bloqueo institucional que obstaculiza la adopción de planes de gestión a largo plazo. La Comisión continúa informando y actuando de mediador y espera que el Consejo y el Parlamento Europeo puedan llegar a un acuerdo sobre este tema.

6. Método de trabajo para la fijación de TACs

La propuesta de la Comisión sobre las posibilidades de pesca prevé adaptaciones de los TAC en base a las recomendaciones incluidas en el dictamen del CIEM para las especies sobre las cuales se cuenta con datos limitados. Concretamente, la Comisión propone modificar los TAC en la misma proporción recomendada en el dictamen del CIEM sobre los cambios en las capturas reales. Esto se aplica tanto a los aumentos como a las disminuciones a fin de mantener una cierta estabilidad en las posibilidades de pesca, para proporcionar un cierto margen de certidumbre que prevenga de tanto reducciones como incrementos acentuados. Además, este enfoque tiene en cuenta el hecho de que en cierto número de supuestos las recientes prácticas pesqueras difieren de aquellas implícitas en claves de estabilidad relativa y que algunas cuotas nacionales pueden permanecer sin consumir o pescar. Si bien el nuevo tipo de dictamen de información limitada aún está en fase de desarrollo, creemos que este es un enfoque apropiado en esta etapa.

En conclusión, me gustaría dar las gracias al CCR ANOC por los comentarios positivos que ha hecho en relación con nuestra Comunicación. Constituye una fuente de satisfacción el que se estén llevando a cabo mejoras sustanciales y generalizadas en el estado de las poblaciones de peces, y confiamos en que el sector pesquero representado en su CCR comience pronto a cosechar los réditos de la eliminación de la sobrepesca.

Atentamente,

Lowri EVANS